

entre todas ellas la formación de la plaza de la Constancia, ha sido sin duda la más sobresaliente, la más notable, la más fecunda en resultados benéficos para la capital, y al mismo tiempo una de las más difíciles y costosas bajo todos aspectos.

El ex-convento de San Diego poseía vastos terrenos, casi valdíos, a su costado, y a su espalda: el terreno del costado, que era el más amplio lo separaba de la Casa de Moneda; su entrada por la calle de Sopeña estaba obstruida por el templo de la Tercer Orden; y su comunicación con el terreno de la espalda la hacía demasiado estrecha una ala del edificio del ex-convento. Este último terreno había permanecido del todo inutilizado durante muchísimos años, hasta estos últimos tiempos en que se pensó construir en él un panteón; pero la obra estaba apenas comenzada, cuando se dió en Guanajuato la ley de exlaustración, y por lo mismo no llegó el proyecto a tener su verificativo. Este terreno no tenía más entrada que la muy estrecha de que hablamos arriba, y sólo tenía posible comunicación con las calles de Alonso y de S. Antonio; pero para ello era necesario construir un puente de muy grandes dimensiones. Crecidas eran, pues, las dificultades que había que vencer; lo fueron, sin embargo, a fuerza de constancia, y hoy está concluida la magnífica plaza.

El primer paso indispensable que había que dar era destruir el templo de la Tercer Orden y la parte que estorbaba del ex-convento; fácil es concebir los diversos obstáculos con que para esto se tropezaría; pero se allanaron todos, y la obra se ejecutó, derribándose al mismo tiempo, los altos muros que tenía el atrio del templo de S. Diego, y que impedían del todo la vista de su antigua pero bonita fachada: ensanchándose así considerablemente la plaza del mismo nombre del templo donde se acaba de plantar el jardín de la Unión. Los escombros que resultaron de estas destrucciones fueron tan abundantes, que no fué la menor de las dificultades el desembarazar de ellos la plaza, antes bien la operación habría durado meses enteros a no haber proporcionado el supremo gobierno del Estado los grandes carros de la artillería para que los condujeran.

El gran puente que, según dijimos, era indispensable construir, fué edificado con admirable rapidez, y con una solidez a toda prueba, siendo de tezontle y cuartón toda la magnífica bóveda; y por él se formó una comunicación con el barrio que queda a espaldas del mesón de San Antonio, el cual estaba casi entetamente aislado del resto de la ciudad.

El costado de la Casa de Moneda se ha aseado, aunque no todavía lo bastante: el del ex-convento se ha hermoñado si nó con lujo, con elegancia; y el fondo de la plaza está ocupado por el cerro de S. Miguel; pero presta comodidad suficiente para construir allí amplios edificios, lo cual van a hacer algunos particulares que han comprado ya los terrenos.

En el ex-convento se va a establecer un magnífico bazar, con cómodas y elegantes viviendas; y el amplio claustro se va a cubrir con cristales, para formar en él un suntuoso lugar de recreo, semejante a la Bella Unión de México; pero más extenso y más cómodo. Por consiguiente la pintura y aseo no se han limitado al templo y fachadas del ex-convento, sino que se ha hecho extensiva al interior que se está mejorando muy notablemente.

El empedrado de la plaza está casi concluido, y allí se expenden ya actualmente todas las vendimias que ocupaban antes la plaza principal, la cual se encuentra del todo desembarazada.»

1862.—7 de Mayo.

Una vez rotos los preliminares de la Soledad, los franceses avanzan auxiliados por nuevas fuerzas que desembarcan en Veracruz al mando del conde de Laurencez, y se presentan ante los muros de Puebla el día 5 de Mayo, comenzando desde luego un ataque terrible.

Los soldados mexicanos lo resisten al mando del general D. Ignacio Zaragoza y obtienen una espléndida victoria, obligando a los primeros soldados del mundo a que vuelvan la espalda.

Tal noticia llega hoy a Guanajuato y es solemnizada con extraordinario entusiasmo.

1862.—17 de Mayo.

Comienza un incendio en los bajos de la Aduana, junto al Oficio Público más antiguo; causa grande alarma, pero prontamente se sofoca.

1862.—30 de Junio.

Un fenómeno extraordinario y singular tiene su verificativo en Guanajuato en las primeras horas de la noche de este día. Una lluvia de grillos, copiosa sobre toda ponderación, cae sobre la ciudad, cubriéndose materialmente con estos insectos las calles, las plazas y hasta las más recónditas habitaciones, siendo de notar que la lluvia sólo se verifica dentro de la ciudad, no habiendo alcanzado a la Presa, ni aun al Cantador.

El tantas veces citado «Boletín Municipal» dice así, hablando de este suceso:

«NOTABLE FENOMENO.—Lo ha sido el que presentó esta capital, la noche del lunes próximo pasado: el día estuvo enteramente nublado; pero poco lluvioso, pues sólo cayeron algunas lloviznas cosa de las tres de la tarde. Hasta las ocho de la noche nada ocurrió notable; pero a esa hora, una espesa nube, compuesta de algunos millones de los insectos conocidos con el nombre de «grillos» descendió sobre la ciudad, llenando las calles y las habitaciones. Grande alarma ocasionó el acontecimiento: las personas que transitaban por las calles huyeron azoradas, las mujeres daban voces, y algunas atribuyéndolo a prodigio, recurrían a las plegarias y a las exposiciones de imágenes, y otros objetos consagrados. La lluvia de insectos se repitió diversas ocasiones, y los vecinos con teas encendidas, recorrían las calles procurando en vano exterminarlos; y no consiguiéndolo ni aun en las habitaciones. El martes habían ya disminuido notablemente, aunque no desaparecido del todo.»

1862.—23 de Agosto.

Viene de México D. Manuel Doblado después de haber renunciado el Ministerio de Relaciones, y se encarga de

nuevo del gobierno del Estado, cuya entrega le hace el Sr. D. Francisco de P. Rodríguez.

1862.—27 de Agosto.

Un crimen horroroso conmueve a la sociedad de Guanajuato de un modo extraordinario. D^a Tranquilina Ramírez, persona de recomendables antecedentes, amanece muerta; y su cadáver colgado del techo de su habitación.

La voz pública designa como autor de tan horrible atentado al mismo esposo de la occisa, D. Francisco Tejada, que es desde luego reducido a prisión y sentenciado en seguida al último suplicio, cuya pena se ejecuta, a pesar de que el reo permanece inconfeso hasta el último momento.

1862.—Agosto.

Se construye el atrio del templo de Belén y se coloca el balaustrado de fierro que lo decora.

1862.—7 de Septiembre.

Da su primer concierto en el teatro de esta ciudad la excelente cantatriz guanajuatense Francisca Avalos, que acaba de llegar de Europa, en donde fué aplaudida con entusiasmo.

1862.—19 de Septiembre.

Solemnes horas fúnebres hechas al Gral. Zaragoza.

1862.—19 de Septiembre.

Las festividades cívicas del 16 de este mes tuvieron lugar, en su parte principal, en un elegante templete levantado en el centro de la plaza de la Constancia; y en el mismo local, lujosamente decorado con adornos fúnebres, se verifican hoy las exequias del general Zaragoza que murió en Puebla el día 8 del corriente.

1862.—1º de Octubre.

El primer Congreso Constitucional, que había permanecido en receso desde el año pasado, se reunió hoy para emprender sus tareas legislativas.

1862.—10 de Octubre. (n.)

El primer Congreso Constitucional del Estado, decreta que se establezcan juntas patrióticas en todos los pueblos del Estado, con objeto de exaltar el patriotismo de todos los ciudadanos para que contribuyan eficazmente a la defensa de la Independencia e integridad del territorio nacional, y al sostenimiento de las instituciones que rigen a la República.

1862.—25 de Octubre. (n.)

Se decreta que se establezca en la capital del Estado una maestranza que provea de las armas necesarias, para la defensa a que debe concurrir en la actual guerra extranjera; y se autoriza ampliamente al Ejecutivo del mismo, para que entre tanto se apruebe el presupuesto general de los gastos del Estado, haga los que sean indispensables para la plantación de la citada maestranza.

1862.—8 de Noviembre. (n.)

Se concede a la viuda del Magistrado C. Lic. Jacinto Rodríguez, una pensión vitalicia, anual, de mil doscientos pesos, que se cubrirán por la Tesorería del Estado, con toda religiosidad, y que sólo se suspenderá en el caso de que la interesada pase a segundas nupcias.

1862.—9 de Noviembre.

Tiene lugar hoy en el teatro de Guanajuato un concierto vocal e instrumental a beneficio de los hospitales de sangre del ejército de Oriente que combatía contra los franceses.

Como esta función fué sobremanera espléndida, y en ella se interesó toda la sociedad de Guanajuato, creemos

que nuestros lectores verán con gusto los siguientes párrafos de la descripción que hace de ella un periódico de aquella época, que dice así:

«Grata, pero difícil tarea, es la que nos hemos impuesto, de describir la función de teatro dada por una gran parte de las Sritas, y Sres. de Guanajuato, a beneficio de los hospitales de sangre del ejército de Oriente, el domingo 9 del presente mes. La Sra. D^a Dolores Gaytán de Doblado y la Srita. D^a María de Jesús Camiña fueron las autoras de este pensamiento filantrópico; y a sus esfuerzos y afanes se ha debido también su espléndida realización.

Circularon, al efecto, una carta invitatoria con fecha 27 de Octubre, a la mayor parte de las Sras. y Sres. de esta Capital, en la cual les manifestaban su idea de arreglar un concierto vocal e instrumental con el fin indicado, y les pedían su cooperación para tan grandioso objeto; suplicándoles que dijieran en contestación si estaban dispuestos a tomar la parte que prudencialmente les fuera señalada.

La respuesta no sólo fué unánimemente afirmativa, sino que produjo un grande y verdadero entusiasmo entre todas las personas invitadas, que aceptaron gustosas las comisiones que les fueron confiadas; no obstante los desembolsos que algunas de ellas excijian; pues se quiso y se consiguió que el producto de la función se consignara íntegro al fin humanitario a que se destinaba.»

En este punto, el artículo que extractamos inserta íntegro el programa de la festividad, a fin, dice, de que se vea que Guanajuato casi entero tomó parte en tan caritativa obra, sin exceptuarse los extranjeros, sin desdeñarse de aparecer en las tablas las Sritas, más ricas y distinguidas de nuestra sociedad. Luego continúa:

«Las comisiones respectivas procedieron activamente a adornar el teatro interior y exteriormente, con cuanta magnificencia fué posible; y lo desempeñaron con tal perfección, que podemos asegurar, sin temor de equivocarnos, que nunca había ostentado el teatro de Guanajuato tan soberbio ornato. En la entrada de la calle del coliseo estaba formada una hermosa perspectiva con los arcos del templo de las funciones cívicas de Septiembre: en el

fondo se veían otros arcos, y cerraba la decoración un semicírculo con labores de luces; y en el espacio que mediaba entre los arcos del frente y los del fondo, se formó un jardín artificial, que presentaba la más hermosa vista, brillando entre el ramaje y entre los arcos centenares de farolillos y vasos de colores.

El ornato interior era igualmente magnífico; se veía en la baranda de cada palco una águila dorada, sosteniendo con sus garras o con su pico nuestro glorioso pabellón: un magnífico grupo, formado por tres estatuas de mármol, se ostentaba sobre la puerta del salón; y tres candiles y un crecido número de candelabros, con cuatrocientas luces de esperma, daban al teatro un brillo inusitado.

La perspectiva del escenario era verdaderamente deslumbradora: los bastidores de la decoración cubiertos con grandes y lucidos espejos, reflejando el brillo de las luces que ardían frente a cada uno en bellos candelabros, formaban una vista difícil de describir.

La concurrencia, en fin, fué digna del objeto de la festividad: una sola localidad no quedó vacía; y aun hubo personas que no pudieron asistir por haberse concluido los boletos de aquéllas: la vista del teatro a la hora de la solemnidad producía un encanto indefinible: el adorno magnífico y espléndido, la concurrencia numerosa, selecta y lujosamente ataviada; y aquella reunión de huries que vagaba por el escenario, como vagan las mariposas en medio de las flores de un jardín, son objetos para cuya pintura no alcanzan los esfuerzos de la pluma. Al levantarse el telón se dejó oír un grito universal de admiración, de entusiasmo, de gratitud, y llenó el viento un prolongado aplauso: las distinguidas artistas que por vez primera honraban el escenario, aparecieron con magníficos trajes, blancos como la nieve: parecían las figuras aéreas que sueña la imaginación exaltada de un poeta: semejaban las sílfides que bailan a la orilla de los lagos; y producían en el alma una delicia celestial.

Todas las Sritas. desempeñaron sus respectivos papeles con perfección y maestría. La Srita. M^a de Jesús Camiña

en las arias de «Safo» y de «M^a de Rohan,» la Srita. Gila Anaya en la de «La Favorita:» las Sritas. Ana del Moral y Otero y Francisca Posadas en el duo de la «Norma:» la Srita. Jacoba Marmolejo tocando las variaciones sobre temas de «La Lucía» y el Señor D. Tomás Hernández tocando en la flauta el «Carnaval de Venecia,» merecen una mención especial; las demás Sritas. y Sres. llenaron perfectamente su deber en los coros que les fueron encomendados. Los Sres. D. Juan Valle y D. Miguel Bribiesca recitaron dos muy bellas composiciones poéticas, y por último, concluido el concierto tuvo lugar un magnífico ambigú.

Así terminó esta función, que hará época en los anales de Guanajuato; y cuya descripción nos hemos complacido en formar, sintiendo sólo que nuestra pluma no sea capaz de hacerla tal como lo merece la festividad; y habernos visto obligados a omitir multitud de circunstancias, por no ser demasiado difusos.»

Hubo, sin embargo, un incidente desagradable, se inició un incendio que al punto tomó proporciones alarmantes. Por fortuna el telón estaba caído en ese momento y la concurrencia no se apercibió de nada: notándolo únicamente las señoras y caballeros que se encontraban en el foro.

El fuego fué sofocado, pero las personas que conozcan este teatro, cuyo techo es de madera, con escaleras angostas y puertas mal distribuidas, comprenderán la horrible catástrofe que hubiera tenido lugar si hubiera tomado mayores proporciones.

1862.—17 de Noviembre.

El Sr. Cura D. Ignacio Areiga da principio en este día a la magnificentísima ornamentación de la Iglesia Matriz de esta capital.

El altar mayor estaba sin estucar ni dorar y con algunos defectos arquitectónicos que se corrigieron: uno de los crueros estaba ocupado por el gran altar de S. Nicolás de que hablamos ya en su oportunidad, y en el otro sólo ha-

bía uno pintado, lo mismo que en otros puntos interesantes del cuerpo de la Iglesia: la cornisa era sumamente arquitectónica, y todo, en fin, se hallaba en deterioro. Adelante veremos con cuánto gusto y con cuánta decencia fué todo reparado.

Todo el tiempo que duraron los trabajos de esta grande obra, sirvió de Parroquia el templo de la Compañía; y la venerada imagen de Ntra. Sra. de Guanajuato se colocó por lo pronto en el altar del Bautisterio, donde los fieles acudían en gran número a venerarla, y algún tiempo después fué también conducida al expresado templo de la Compañía.

1862.—28 de Noviembre. (n.)

—Se dispone que cuando los jueces constitucionales sustituyan a los de partido y no sean letrados, consulten en las causas criminales con el asesor que para los Juzgados de la Sierra gorda mandó establecer el Gobierno por su decreto del 12 de abril del corriente año.

—Se conceden facultades extraordinarias al poder Ejecutivo en los ramos de Hacienda y Guerra, a fin de salvar la situación y conservación del orden público.

Esa autorización durará hasta el inmediato período de sesiones ordinarias del Congreso, a quien el Gobierno dará cuenta del uso que hubiere hecho de ella.

1862.—6 de Diciembre (n.)

Con el principal objeto de comprar armamento y cuantos materiales de guerra sean posibles, a fin de que el Estado contribuya dignamente a la defensa de la Independencia e instituciones de la nación, se establece un impuesto extraordinario, personal, de veinticinco centavos a diez pesos por una sola vez.

1862.—14 de Diciembre. (n.)

Se decreta que para el día primero de enero próximo, se reinstale en esta capital la academia que, para el estudio teórico práctico de Jurisprudencia, estableció la ley número 186, expedida en 25 de febrero de 1851.

1862.—15 de Diciembre. (n.)

El primer Congreso Constitucional del Estado, cierra en esta fecha las sesiones de su tercer periodo.

Componen la diputación permanente los ciudadanos Nicanor Herrera, Gregorio Jiménez y Francisco Castañeda en calidad de propietarios, y en la de suplentes, los ciudadanos Vicente Ciro Patiño, Antonio Hernández e Ignacio Rule.

1862.

Se acuñan en todo este año en la Casa de Moneda de Guanajuato..... \$ 4.660,000.
Iban acuñados en 31 de Dbre. de 1861,.... 160.875,498.

Total hasta la fecha..... \$ 165.535,498.

1863.—6 de Enero. (n.)

El Gobernador interino del Estado ordena que desde el presente mes se cobre a las fincas urbanas y rústicas del Estado, por toda contribución particular directa, el ocho al millar, que se pagará por trimestres adelantados, sin deducción de ninguna clase.

1863.—15 de Enero. (n.)

El Gobierno del Estado dispone que la cabecera del Departamento de Celaya, sea en lo sucesivo y mientras subsistan las actuales circunstancias públicas, la ciudad de Salvatierra.

1863.—1º de Febrero. (n.)

El Gobierno del Estado dá a conocer en esta fecha el Decreto que el C. Presidente de la República, Lic. Don Benito Juárez, expidió el 5 de enero último, relativo a que «la mayor edad para los habitantes del distrito y territorios, comienza a los veintiún años cumplidos.»

1863.—2 de Febrero.

Una nueva y magnífica ascensión aerostática tiene lugar en la plaza principal, siendo la aeronauta la interesan-

te joven Mariana González; sube ella sola, y su intrepidez admira a todos, causando grande entusiasmo entre los espectadores.

1863.—8 de Febrero. (n.)

El Gobierno del Estado da a conocer en esta fecha el Decreto que el C. Presidente de la República expidió el 22 de enero último, ordenando que «los derechos de quinto y ensaye que pagan las platas, se aumenten al diez por ciento, en lugar del tres que estaban pagando.»

1863.—15 de Febrero. (n.)

El C. Lic. Manuel Doblado, Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Guanajuato, a sus habitantes hace saber, que los jefes y oficiales que no estén en servicio activo no tendrán derecho a percibir parte ninguna de su paga, y que a los que antes hubiesen prestado buenos servicios, se les preferirá para cubrir las vacantes que ocurran.

1863.—17 de Febrero.

A la madrugada de este día un terrible incendio destruye la casa que forma la esquina de la calle de Belén y plaza de la Reforma, de la propiedad de D. Miguel Lejarzar.

D. Antonio Rivera, que la ocupaba, logra salvarse descolgándose por un balcón, con muchos peligros y dificultades.

1863.—28 de Febrero. (n.)

En la Basílica de San Juan de Letrán de Roma recibe en esta fecha las sagradas órdenes del Presbiterado de manos del Ecmo. Cardenal Patrizzi, Vicario de Su Santidad, el Ilmo. Sr. Dr. Dn. Ignacio Montes de Oca y Obregón, hijo de Guanajuato y actual Obispo de San Luis Potosí.

1863.—28 de Febrero. (n.)

El C. Lic. Manuel Doblado, Gobernador Constitucional del Estado, hace saber a sus habitantes que, en atención a las angustiosas circunstancias que rodean al Erario

y que demandan las mayores economías en los gastos públicos, para que sea posible regularizar y atender ordenadamente las exigencias de la administración; y en uso de las facultades de que se halla investido, decreta que desde el 1º de marzo próximo en adelante, el sueldo que disfrute el Gobernador del Estado, será de tres mil pesos anuales, en vez de cinco que le señala la ley.

1863.—1º de Marzo. (n.)

Se da a conocer el Decreto que el C. Presidente de la República, expidió con fecha de 30 de enero último, disponiendo que para cubrir el presupuesto de la administración federal en el corriente año, todo capital de mil pesos arriba, ya sea que esté empleado o que se pueda emplear en alguna industria, pagará anualmente una contribución de uno por ciento en toda la República.

1863.—6 de Marzo. (n.)

El Gobierno del Estado decreta en esta fecha que los jefes u oficiales, que estando en activo servicio, solicitaren su separación, sin causa legal, debidamente justificada, quedarán por el mismo hecho dados inmediatamente de baja, e inhábiles para volver a ser empleados en las armas del Estado.

1863.—8 de Marzo. (n.)

Se hace saber que por haber tenido algunas equivocaciones los artículos de la ley de 30 de enero próximo pasado, que establece una contribución de uno por ciento sobre capitales, queden refundidos de la manera siguiente:

1º—Para cubrir el presupuesto de la administración federal en el corriente año, todo capital de mil pesos arriba, ya sea que esté empleado o que se pueda emplear en alguna industria, pagará una contribución de uno por ciento en toda la República, y

2º—Que el pago de esta contribución se hará por mitad, la primera dentro de los ocho primeros días de publicada esta ley, y la segunda en los ocho primeros del mes siguiente al de su publicación.

1863.—8 de Marzo. (n.)

—Se da a conocer el Decreto del C. Presidente de la República del 14 de febrero próximo pasado, ordenando que para facilitar el cobro de la contribución de uno por ciento sobre capitales decretada en 30 de enero último, se faculta a la dirección general, y a los comisionados que nombre, para proceder a la recaudación del referido impuesto sin esperar el recibo de las libranzas de que trata dicho decreto, pudiendo, en consecuencia, emitir en lugar de ellas los certificados de pago correspondientes.

—Se imprime, publica y circula el Decreto del C. Presidente de la República expedido en México el 9 de febrero próximo pasado, por el cual se establece un derecho de timbre en proporción de uno por ciento que se pagará en la forma que en dicho decreto se indica, con objeto de cubrir el presupuesto de la administración federal, en el presente año.

—El Gobierno del Estado dá a conocer en esta fecha un decreto del C. Presidente de la República, expedido en México el 14 de febrero último, por el cual se manda crear un fondo del que no podrá disponer ninguna autoridad civil ni militar, con el esclusivo objeto de distribuirlo entre las clases pasivas en la proporción que les corresponda; entendiéndose por clases pasivas, los retirados, independientes, antiguos patriotas, ilimitados cesantes, jubilados, pensionistas, viudas civiles y militares, cuerpo de jefes y oficiales, y en general todo individuo que no preste servicio de guarnición o de campaña, o pertenezca a la planta de algún ministerio u oficina.

1863.—8 de Marzo. (n.)

—Se hace saber a los habitantes del Estado que por decreto del C. Presidente de la República, expedido el 16 de febrero próximo pasado, se declara día de fiesta nacional el 5 de Mayo.

—El Gobierno del Estado da a conocer en esta fecha el Decreto del C. Presidente de la República, expedido el 17 de febrero último, en que se declara que la ley de 12 de

abril del año próximo pasado, en la parte que previene que sean castigados como traidores los mexicanos que continuaren residiendo en las poblaciones ocupadas por el enemigo, debe aplicarse irremisiblemente siempre que presen ellos cualquier género de auxilio al invasor. Contra los acusados tan sólo de esa resistencia, no podrá pronunciarse en el juicio respectivo más que una pena que no baje de un mes de prisión ni exceda de dos años de trabajos forzados, según las circunstancias; pero no se impondrá castigo alguno cuando prueben los reos que por causa de miseria, enfermedad o fuerza mayor, no les fué posible abandonar los lugares caídos en poder del enemigo.

1863.—12 de Marzo.

En atención a las difíciles circunstancias porque atraviesa la República, cierra sus sesiones el primer congreso constitucional del Estado después de haber investido al gobernador Doblado de facultades discrecionales en todos los ramos de la administración.

1863.—18 de Marzo.

Se tiene noticia en Guanajuato de que el ejército francés se encuentra ya frente a los muros de Puebla, y la ansiedad que causa tal noticia es verdaderamente extraordinaria.

1863.—19 de Marzo.

Ntro. Stmo. Padre el Sr. Pío IX erige en la República varios nuevos Obispados en el presente año; y en la fecha que encabeza esta efeméride, expide la bula relativa al de la ciudad de León, del Estado de Guanajuato.

Todo el territorio que comprende esta nueva Diócesis, formaba parte de la antes extensísima de Michoacán, elevada ahora a la categoría de Metropolitana; y dentro de él queda ubicada la Capital de dicho Estado.

Su primer Obispo fué el Ilmo. Sr. Dr. y Mtro. D. José M^a de Jesús Díez de Sollano y Dávalos, hijo también del repetido Estado de Guanajuato, pues nació en la Ciudad de San Miguel de Allende el día 25 de Noviembre de 1820.

1863.—30 de Marzo.
Se tiene noticia en esta ciudad de los brillantes triunfos obtenidos en Puebla sobre los franceses, que dos veces han sido rechazados al intentar la toma del fuerte de S. Javier, defendido principalmente por las tropas de la división de Guanajuato.

Esta ciudad se llena de entusiasmo con tales noticias, se adorna y se ilumina con la más absoluta espontaneidad, y se hacen otras varias demostraciones de regocijo.

1863.—6 de Abril.

Se recibe noticia de que el fuerte de San Javier ha caído por último en poder de los franceses; y el gobernador expide con tal motivo la siguiente proclama:

“MANUEL DOBLADO, gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Guanajuato a sus habitantes.”

CONCIUDADANOS:

Los franceses han ocupado las ruinas del fuerte de S. Javier que defendía la división de Guanajuato mandada por el patriota general Antillón. Quince días de operaciones; cuatro ataques rechazados; y concentración de toda la fuerza y artillería francesa sobre aquel punto: esto ha sido necesario para que el invasor se apoderase de un montón de escombros.

A juzgar por los partes del general en jefe, la división del Estado ha quedado reducida a la mitad. Tenemos, pues, que reemplazar mil quinientos hombres. ¿Qué son mil quinientos hombres para un Estado que cuenta con ochocientos mil habitantes?

Demos mil gracias a la Providencia divina porque ha deparado a nuestros soldados la envidiable fortuna de ser los primeros en la defensa de la heroica Zaragoza. El valor, la disciplina y la constancia con que se han batido aquellos dignos hijos de Hidalgo son una lección para el invasor, que no será perdida; y un ejemplo para los demás defensores de la plaza que hará de cada soldado un héroe.

¡Cuánta gloria para las tropas de Guanajuato! El patriotismo más exaltado no podía pedir otra cosa. ¿Se batieron así los franceses el día que los aliados ocuparon a París en 815? ¿Esperaba Forey encontrar en México soldados tan valientes, tan pundonorosos y tan sufridos como los que han peleado en San Javier? ¿se ha defendido con más brío la Zaragoza de España y el Sebastopol en Crimea? ¿Qué semejanza encuentra el general francés entre los traidores que vienen a su espalda haciendo el papel de cobardes mendigos, y los héroes que han hecho morder tres veces el polvo a sus columnas en el célebre San Javier?

GUANAJUATENSES: reveses como el que ha sufrido la división de Guanajuato, son triunfos verdaderos. Ese revés ha echado el cimiento de la moral del ejército mexicano, haciéndole conocer el secreto de su fuerza; ese revés ha puesto fuera de combate una cuarta parte de la fuerza enemiga; ese revés importa un compromiso de honor para las divisiones de los demás Estados que guardan a Puebla, y que han sido testigos de la sin ejemplar resistencia opuesta por la división de Guanajuato; ese revés es un llamamiento a que ningún guanajuatense de corazón se resistirá, y que multiplicará las fuerzas que el gobierno supremo está oponiendo a la invasión como brotadas por encanto.

La malignidad y el miedo son malos apreciadores de los azares de la guerra. A vosotros consta que el gobierno del Estado ha tenido siempre por Norte invariable, la manifestación de la verdad entera y sin disfraz. Al pueblo no se le engaña, y la mejor política es la que dice la verdad. El gobierno está persuadido de que el mejor estímulo que puede presentar a los habitantes del Estado, es la publicación de lo que pasa en el semillero de héroes que se llama Zaragoza. Si la defensa de aquella ciudad invicta, continúa como ha comenzado, su ocupación, o mejor dicho, la ocupación de sus ruinas, será la destrucción del ejército francés. La pérdida misma de la capital de la República, ¿qué importa para una nación como la mexicana, resuelta a defender su inmenso territorio, con la tenacidad con que ha defendido a San Javier?

La nación ha tomado un aspecto imponente en espera del resultado del sitio de Puebla, y se prepara en silencio a una lucha a muerte, si aquél le fuere desfavorable. La insurrección es el recurso último de los pueblos que combaten por su independencia y por su nacionalidad, cuando las eventualidades de la guerra le son adversas. La insurrección salvó a España, aun abandonada por sus reyes. La insurrección en México tomará proporciones colosales, proporciones desconocidas en Europa, porque la sostendrá un gobierno cuya firmeza es incontrastable, y porque vendrá a ser no sólo la expresión del patriotismo, sino la necesidad vital de la República. Preparémonos a hacer los sacrificios que una guerra de esa naturaleza demanda, con la fé cierta de que después de algunos meses de combates y alternativas, la nación se habrá purgado de franceses y de traidores, y la independencia de México, no será una vana fórmula diplomática, sino un hecho real y positivo que dará vida a nuestras relaciones políticas y mercantiles con todos los pueblos del mundo. ¡Viva la independencia! ¡Viva la República!

Guanajuato, 6 de Abril de 1863. — *Manuel Doblado.*"

1863. — 27 de Mayo.

Puebla sucumbe, los franceses la ocupan y al saberse en Guanajuato tal acontecimiento, dirige Doblado a los habitantes del Estado otra notable y energética proclama.

1863. — Junio.

Se comienzan a construir los puentes del Divino Rostro y de San Clemente por empeño del Lic. D. Demetrio Montes de Oca.

1863. — 12 de Julio. (n.)

En esta fecha es consagrado en el Sagrario Metropolitano de México, por el Ilmo. Sr. Fray Francisco de la Concepción Ramírez Obispo titular de Caradro, el Ilmo. Sr. Dr. y Mtro. D. José María de Jesús Diez de Sollano y Dávalos, primer Obispo de León.

¡Grata impresión experimentaría el Ilmo. Sr. Ramírez al consagrar al primer Pastor de su ciudad natal!

El Ilmo. Sr. Ramírez fué hijo del Estado de Guanajuato, pues nació en la ciudad de León el día 28 de diciembre de 1825 y fué el primer Obispo mexicano consagrado en Roma por el Cardenal Patrizzi, y en el segundo Imperio fué Limosnero mayor del Emperador Maximiliano.

1863. — 22 de Julio.

Se recibe la noticia de que los franceses han ocupado la capital de la República.

1863. — 21 de Agosto.

Se suicida el joven D. Manuel Quijano, habiendo la notable circunstancia de que tal suceso tuvo lugar pocas horas después de verificado el matrimonio de una de sus hermanas.

1863. — 31 de Agosto.

La venerada imagen de Nuestra Sra. de Guanajuato había permanecido en el Bautisterio desde que comenzó la decoración de la Iglesia Parroquial; y en esta fecha es conducida en un carruaje cerrado al templo de la Compañía, o sea a la Parroquia provisional, para hacerle allí un novenario.

Es el objeto de éste pedir a la gran Sra. el beneficio de las lluvias, pues desde mediados de Julio que se abrió la Presa de la Olla no ha vuelto a llover absolutamente nada.

1863. — 5 de Septiembre.

Este día da principio el Novenario con gran magnificencia.

1863. — 20 de Septiembre.

Han caído algunos aguaceros, aun en el centro de la ciudad; pero no han llegado a la Presa, cosa que causa la mayor alarma, y por esta razón comienza hoy otro novenario solemnisimo a la Santísima Virgen, y el día 26 sale la sagrada Efigie en lucidísima procesión.